

E00967 2,000.-
E00981 1,000.-



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN



L.E.F. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

		OFICIO DE COMISION No.:	177		
NOMBRE:	JORGE BARCENAS SANCHEZ	FECHA:	16/06/2022	TOTAL DE DÍAS:	12
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	AREA DE ADSCRIPCION:	DESARROLLO DEL DEPORTE		
PUESTO:	METODOLOGO	LUGAR DE COMISIÓN:	BAJA CALIFORNIA, MEXICALI		
IMPORTE ASIGNADO:	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)				

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
OFICIAL TECNICO	ACREDITACIONES Y LOGISTICA DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION DE LAS DISCIPLINAS LUCHAS ASOCIADAS, HOCKEY PASTO Y PENTATLON MODERNO ASI COMO SEGUIMIENTO METODOLOGICO Y DE RESULTADOS A LA PARTICIPACION DE LAS DISCIPLINAS EN MENCION.	SE CUMPLIO AL 100% EL TRABAJO REALIZADO	<input type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$2,616.23 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: \$383.77 SALDO A FAVOR DE: \$0.00

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. JORGE BARCENAS SANCHEZ	J.Sc. DANIEL MONCAYO CERVANTES	L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ	L.E.F. MADAI PÉREZ CARRILLO
SOLICITANTE	JEFE DESARROLLO DEL DEPORTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.